



Villa Mercedes, San Luis, 30 de julio de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP:UVM 000302/2014 ; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de gestionar y concretar las tramitaciones pertinentes a la implementación de las Actividades Académicas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Diseño de Comunicación, Escuela de Gestión de Empresas y Economía a dictarse en la Universidad Nacional de Villa Mercedes se hace necesario disponer de un plantel docente.

Que el mismo se implementará bajo la modalidad de selección de aspirantes con carácter de excepción por motivos de necesidad y urgencia.

Que Secretaría Académica a foja 01 del citado, solicita el correspondiente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que Rectorado presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que esta modalidad a implementarse se fundamenta en la necesidad de garantizar la actividad de docencia en las diferentes asignaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2014, teniendo en cuenta en número y dedicaciones suficientes, la designación de los docentes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y demás circunstancias que oportunamente se evalúen.

Que por Decreto P.E.N1106/11 y Art. 49 Ley 24.521 se delega en la Sra. Rectora Organizadora las atribuciones de realizar todas aquellas acciones tendientes a la puesta en marcha y funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios.

Que el artículo 51 de la Ley 24.521 al referirse al ingreso a la actividad académica establece: "...Podrán igualmente prever la designación temporaria de docentes interinos, cuando ello sea imprescindible y mientras se sustancie el correspondiente concurso."

Que corresponde emitir acto administrativo


Dra. Gladys M. Ciuffo
Rectora Organizadora
Univ. Nat. Villa Mercedes


Dra. LILIANA E. CIUFFO
Secretario Académica
Univ. Nat. Villa Mercedes



Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la convocatoria a inscripción de aspirantes para cubrir cargos Docentes, que desarrollara las funciones académicas en la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, Carrera de Tecnicatura Universitaria en Diseño de Comunicación con Temas relacionados a la materia: Estética, correspondientes a primer y segundo año, 2do cuatrimestre. a dictarse en el ciclo lectivo 2014, de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- PROTOCOLIZAR la Comisión Evaluadora que estará integrada por los siguientes docentes:

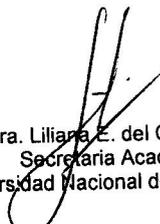
- Diseñador en Comunicación Carlos CARRANZA
- Doctor Alfredo PANZOLATO
- Doctora Susana SANCHEZ
- Doctor Eduardo ROMERO (Suplente)

ARTICULO 3°.- ESTABLECER el cronograma de REGISTRO, conforme el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000266/2014


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Villa Mercedes, 30 de julio de 2014.-

VISTO:

El EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000295/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Aumento de Dedicación de la Designación del Licenciado José Miguel SORIA**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere el aumento de dedicación en virtud de *la necesidad de garantizar la actividad de docencia en las diferentes asignaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2014*

Que Rectorado presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la
Universidad Nacional de Villa Mercedes
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Licenciado José Miguel SORIA, D.N.I. 32.039.127 el aumento de Dedicación de Simple a Semi – Exclusivo, en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA**, para desempeñarse en las **ASIGNATURAS: MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INMUNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA GENERAL** correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia y Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de esta Universidad a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 000267/2014


Dra. Liliانا E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes